



MEMORIA CONSEJO GENERAL 2018

ÍNDICE

Saludo.....	2
Composición del Consejo General	5
Sesiones Plenarias	8
Secretaría	13
Áreas de Trabajo	46



Saludo



Repasando lo sucedido durante 2018 en nuestro entorno y observando la actividad de este Consejo General, me permito hacer una reflexión que, seguramente, muchos de vosotros os hayáis hecho en un momento u otro de los últimos años. Hemos aprendido a avanzar a pesar de los problemas políticos que nos estén rodeando en cada momento. Y quizás esta sea una positiva reflexión, si bien tiene incorporada una situación muy negativa: la imagen que nuestros políticos están dando dentro y fuera de nuestras fronteras.

Por lo positivo, un año complicado como el pasado no ha sido suficiente para pararnos. En mis palabras recogidas en la memoria de 2017 señalaba que había sido un año frenético. Y 2018 no se le ha quedado atrás. Nace con mi reelección al frente del Consejo General, abriéndome un período de otros tres años para avanzar en lo que empecé en 2015. Mi objetivo principal, compartido con todos vosotros, es fortalecer nuestra profesión, situarla en lo más alto, que se nos reconozca como el colaborador necesario del ciudadano, del autónomo y de la pyme en todos sus trámites frente a la Administración



Y, por supuesto, colaborar en el fortalecimiento de nuestras instituciones internas: los Colegios y el Consejo. Y en ese sentido hemos venido trabajando todos los miembros del Pleno del Consejo General. Hemos continuado abriendo convenios con la Administración, convenciéndola

que somos nosotros quienes de una forma más decidida estamos apostando por la automatización de sus procesos frente a los ciudadanos. Somos los primeros en la mayor parte, si no en todas, las peticiones que realiza la Administración para mejor telemáticamente sus procesos. Y, a menudo, somos los generadores de mejoras que ni la propia Administración estaba considerando acometer.

Estamos haciendo un esfuerzo importante por dar a conocer nuestras virtudes a toda la ciudadanía, mejorando la comunicación con el mercado en general, y con los medios de comunicación en particular. Estamos llegando a lugares de la Administración que hasta ahora no habían oído hablar de nosotros. Y para ello hemos aprobado una dotación extraordinaria en nuestro presupuesto.

Hoy más que ayer, estamos siendo considerados un importante actor en una parte significativa de lo que sucede en nuestro entorno económico y, porque no decirlo, también en el social. A finales de año, los Gestores Administrativos fuimos invitados, de forma exclusiva, por el Presidente del Gobierno en su viaje a Cuba, por el importante papel que estamos desarrollando allí de cara a facilitar los trámites de nuestros conciudadanos en el país y de cara a su propia modernización.

Cada vez más, como demuestra la recepción con S.M. el Rey a principios de 2019 de los miembros de Unión Profesional, los profesionales estamos siendo considerados como un elemento importante para la sociedad. Y, en particular, los GA somos considerados una bisagra sin la que difícilmente la relación con la Administración podría evolucionar de una forma tan rápida y ágil.

En estos ejes voy a basar los tres años del nuevo mandato. Del primero, 2018, puedo considerarme satisfecho por lo avanzado. Y por haber asentado unas bases que van a permitir, estoy seguro, seguir luchando por alcanzar los objetivos que el actual Pleno del Consejo ha acordado abordar.

Fernando Jesús Santiago Ollero

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España

Composición del Consejo General



Miembros de la Comisión Ejecutiva

Presidente	D. Fernando Jesús Santiago Ollero
-------------------	-----------------------------------

Vicepresidente 1º	D. Joaquín Antonio Giner Segarra
--------------------------	----------------------------------

Vicepresidente 2º	Dª. Pilar Otero Moar
--------------------------	----------------------

Secretario	D. José Manuel Mariño Romero
-------------------	------------------------------

Tesorero	D. Carlos Rodríguez-Noriega Acedo
-----------------	-----------------------------------

Contadora	Dª. Mª Teresa Gómez Latorre
------------------	-----------------------------

Vicesecretario	D. José D. Pérez de las Bacas y Vacas
-----------------------	---------------------------------------

Vicetesorero	D. Víctor José Carpintero Carcedo
---------------------	-----------------------------------

Representante de los Colegios	D. Daniel Quijada Rodríguez
--------------------------------------	-----------------------------

Vocales del Consejo General

Albacete	D ^a . Isabel María Motas Ortega
Alicante	D ^a . Teresa Vila Esteve
Aragón y La Rioja	D ^a . María Teresa Gómez Latorre
Asturias	D. Carlos Rodríguez-Noriega Acedo
Baleares	D. Miguel Angel García Alberti
Cantabria	D. Víctor José Carpintero Carcedo
Castilla y León	D. Miguel Angel Alonso de Paz
Cataluña	D. Alfonso Lluzar López de Briñas
Extremadura	D. José Manuel Mariño Romero
Galicia	D ^a . Pilar Otero Moar
Granada, Jaén y Almería	D. Fernando Nogueras Rodríguez
Las Palmas	D. Joaquín Juliá Quevedo
Madrid	D. Fernando Jesús Santiago Ollero
Málaga	D. Daniel Quijada Rodríguez
Murcia	D. José D. Pérez de las Bacas y Vacas
Navarra	D. Nuria García León
País Vasco	D. Juan José Oregui Fernández
Santa Cruz de Tenerife	D ^a . Estefanía Hernández Pérez
Sevilla	D. Javier Corral Moreno
Tarragona	D. Félix Boronat Rodríguez
Toledo	D. José Ramón Jarones Couto
Valencia	D. Joaquín Antonio Giner Segarra

Sesiones Plenarias



Acuerdos más destacados

Durante el año 2018 se han celebrado once sesiones plenarias ordinarias y una extraordinaria. Lo más destacado de ellas se recoge a continuación:

- Solicitar a las Plataformas con las que se realizan los trámites telemáticos de vehículos informen si pueden importar datos de otras aplicaciones informáticas, y en el caso que sí se pueda, qué datos y en qué condiciones se pueden importar
- Establecer para el ejercicio 2018 la cuota colegial de 169,80 euros anual por colegiado ejerciente, así como el precio de 0,29 euros por trámite de vehículos que se haga por vía telemática a través del Consejo.
- Aprobar la prórroga del Convenio firmado con la Fundación ONCE autorizando al presidente a firmar en nombre del Consejo General.
- Aprobar la composición de la siguiente Comisión Ejecutiva del Consejo General:

Presidente.-	Don Fernando Jesús Santiago Ollero
Vicepresidente 1º.-	Don Joaquín Giner Segarra
Vicepresidenta 2ª.-	Doña Pilar Otero Moar
Secretario.-	Don José Manuel Mariño Romero
Tesorero.-	Don Carlos Rodríguez-Noriega Acedo
Contadora.-	Doña Mª Teresa Gómez Latorre
Vicesecretario.-	Don José Damián Pérez de las Bacas y Vacas
Vicetesorero.-	Don Víctor José Carpintero Carcedo
- Aprobar que la Junta Directiva de la Asociación Profesional Nacional de Gestores Administrativos esté formada por las mismas personas y cargos que constituyan la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España.
- Solicitar a los Colegios propuestas o mejoras que se puedan incorporar en un nuevo Convenio que el Consejo General firme con la Fundación ONCE.
- En relación a la revocación parcial de la avocación de las competencias de la Comisión Ejecutiva se acuerda:

PRIMERO.- El Pleno del Consejo General acordó en su reunión de fecha 17 de septiembre de 2014 avocar desde esa fecha las competencias de la Comisión Ejecutiva previstas en el art. 55º del vigente Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo, al amparo del art. 14.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificando, en consecuencia, el

Reglamento de Régimen Interior del Pleno del Consejo General, en el sentido de suspender la vigencia de los arts. 7, 8 y 9 del mismo mientras dure la vigencia del acuerdo de avocación, ya que la soberanía del Pleno le permite conocer de cualquier asunto de la dirección corporativa de la profesión.

SEGUNDO.- Al amparo de los artículos 9.6 y art. 10.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y habiendo variado las circunstancias descritas en tal precepto que motivaron el citado acuerdo de avocación, se acuerda modificar el mismo en los siguientes términos:

I.- Se revoca parcialmente la avocación de las competencias de la Comisión Ejecutiva previstas en el artículo 55 del vigente Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, manteniéndose la misma únicamente respecto a la obligación de periodicidad de sus reuniones una vez al mes, a favor del Pleno del Consejo General, a efectos de, por una parte, mantener la soberanía del Pleno del Consejo General y la mayor participación de sus miembros en todos los asuntos, a la vez que se mejora la eficiencia del funcionamiento del Consejo General.

De esta forma, cuando se reúna la Comisión Ejecutiva por convocatoria del presidente fuera de las reuniones del Pleno del Consejo General, mantendrá todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo 55 del vigente Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo.

II.- De igual manera, se revoca parcialmente la suspensión de la vigencia de los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento del Régimen Interior del Consejo General, que se mantendrá exclusivamente en cuanto a la obligación de la periodicidad de sus reuniones una vez al mes a favor del Pleno del Consejo General.

De esta forma, cuando se reúna la Comisión Ejecutiva por convocatoria del presidente fuera de las reuniones del Pleno del Consejo General, mantendrá todas y cada una de las facultades establecidas en los artículos 7, 8 y 9 del vigente Reglamento del Régimen Interior del Consejo General.

- Convocar a las Plataformas de los distintos Colegios a una reunión para que estudien una solución técnica que permita garantizar la actividad profesional en la grabación de datos de la tramitación de vehículos.
- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2017.
- Aprobar el presupuesto del Consejo General para el ejercicio 2018
- Reestructurar las áreas de trabajo y nombrar los siguientes responsables: Área “Laboral”: José Pérez de las Bacas; “Fiscal”: Pilar Otero; “Mercantil y Registros”: Miguel Ángel Alonso; “Tráfico y Movilidad”: Teresa Vila; “Nacionalidades y Extranjería”: Carlos Rodríguez-Acedo; “Transportes”: Feliz Boronat; “Proyectos y Procedimientos”: M^a. Teresa Gómez y “Mediación y arbitraje”: Joaquín Giner.

- Proponer a don Fernando Jesús Santiago (como Presidente), a don Alfonso Lluzar (como Secretario) y a don Víctor J. Carpintero, a don Daniel Quijada, a don Miguel Ángel García y a doña Estefanía Hernández como vocales del Tribunal para las pruebas de acceso a la profesión convocadas por la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Proponer a la Junta de Andalucía extender a todos los Gestores Administrativos, a través del Consejo General de Gestores Administrativos de España, el Convenio que tiene firmado con el Consejo Andaluz de Gestores Administrativos en relación con la presentación y pago de liquidaciones telemáticas en representación de terceros.
- Presentar al Ministerio de Hacienda y Función Pública para su aprobación una propuesta de Modificación del Estatuto Orgánico de la Profesión.
- Asignar la cantidad de quinientos euros por Colegio más tres euros en función del número de sus colegiados ejercientes a 31 de diciembre de 2017, para sufragar los gastos de difusión y de publicidad de las pruebas de acceso a la profesión convocadas por la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Conceder a don Francisco J. Calzada Fiol la medalla de Oro con cinta de color amarillo y dignidad de Presidente de Honor de la profesión.
- Encargar a la asesoría jurídica un proyecto de modificación del Reglamento de Honores y Recompensa
- Conceder a don José Antonio Bergasa García la Medalla de Oro con cinta azul y dignidad de Consejero de Honor de la Corporación.
- Aprobar, en cumplimiento expreso del artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Profesión, la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cantabria, aprobados por la Junta de General Extraordinaria de dicho Colegio en fecha 20 de junio de 2018.
- Aprobar la memoria 2017 del Consejo General
- Reconocer específicamente como forma de acceso a la profesión estar en posesión del Título Oficial del Máster en Gestión Administrativa impartidos entre otros, por la Universidad Europea de Valencia y por la Universidad Politécnica de Valencia.
- Autorizar al presidente a firmar, en nombre del Consejo General, un Convenio de colaboración con el Banco Santander.
- Aprobar una dotación extraordinaria de cien mil euros para una campaña de comunicación durante el presente ejercicio
- Designar al Colegio de Baleares organizador de las próximas Jornadas de Representantes Corporativos de la profesión y al Colegio de Castilla y León del Congreso Nacional de la profesión.
- Aprobar un precio de diez euros por trámite de nacionalidades que el Consejo General cobrará a los Colegios.
- Crear un Área de Igualdad, nombrándose a doña Nuria García León (presidenta del Colegio de Navarra) como responsable de la misma

- Distinguir a don Alfonso Lluzar con la Medalla de Oro con cinta de color azul.
- Aprobar el Reglamento de Honores y Recompensas.
- Distinguir a don Jorge Clavijo con la Medalla de Oro con cinta de color azul y la dignidad de Consejero de Honor de la Corporación.



Secretaría

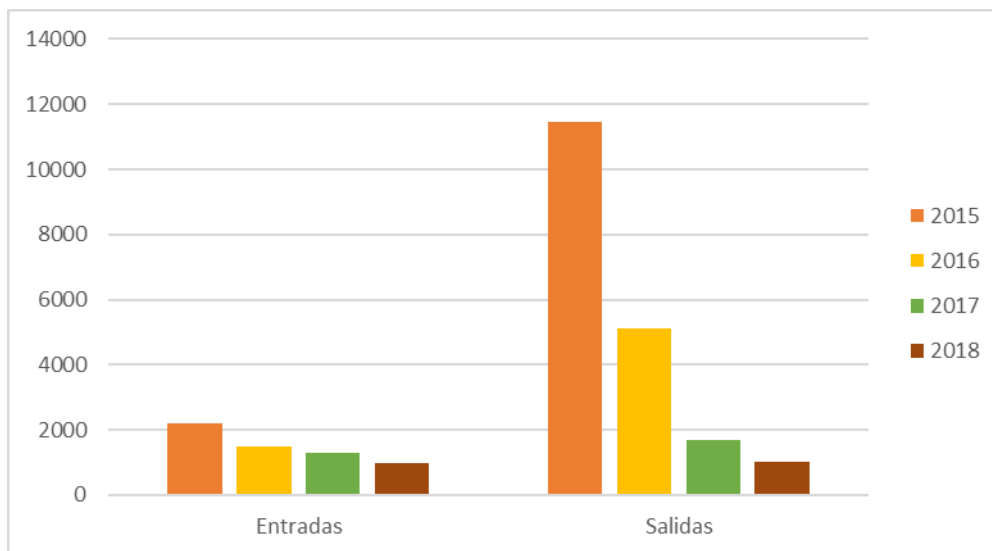


Direcciones

Colegio	Ámbito Territorial	Dirección Postal	Dirección Web
Albacete	Albacete	Tinte, 44 Entpta. Of. 4.- 02002 Albacete	www.gestoresalbacete.org
Alicante	Alicante	José Gutierrez "Peten", 18.- 03004 Alicante	www.gestoresalicante.org
Aragón y La Rioja	Huesca, Teruel, Zaragoza y La Rioja	Madre Sacramento, 4.- 50004 Zaragoza	www.gestoresaragonrioja.com
Asturias	Asturias	Santa Eulalia de Mérida, 2.- 33006 Oviedo	www.gestoresadministrativosdeasturias.com
Baleares	Baleares	Parelladas, 12 A 1º.- 07003 Palma de Mallorca	www.colgestors.com
Cantabria	Cantabria	Burgos, 11 – 2ª planta. - 39008 Santander	www.gestorescantabria.org
Castilla y León	Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora	Pza. España, 13 – 3º - 47001 Valladolid	www.gestorescastillayleon.org
Cataluña	Barcelona, Gerona y Lérida	Plaza de Urquinaona, 6 - 6º C.- 08010 Barcelona	www.gestors.cat/es
Extremadura	Badajoz y Cáceres	Angel Quintanilla Ulla, 1, portal 12.- 06011 Badajoz	www.gestoresextremadura.com
Galicia	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra	Durán Lóriga, 2 - 1º.- 15003 La Coruña	www.ga-galicia.com
Granada, Almería y Jaén	Granada, Almería y Jaén	Frailes, 30 Bajo. - 18005 Granada	www.gestoresgranada.es
Las Palmas	Las Palmas	León y Castillo, 20 - 2º.- Las Palmas De G.C.	www.gestoreslaspalmas.org
Madrid	Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia	Jacometrezo, 3.- 28013 Madrid	www.gestoresmadrid.org

Málaga	Málaga y Melilla	Babel, 5 - 29006 Málaga	www.gestoresmalaga.com
Murcia	Murcia	Vinader, 6. ENTLO - 30004 Murcia	www.gestoresmurcia.com
Navarra	Navarra	Monasterio de Urdax, 8 – 31005 Pamplona	www.gestoresnavarra.org
País Vasco	Álava, Guipúzcoa y Vizcaya	Colón de Larreategui, 26 - 2º E.- 48009 Bilbao	www.gestorespaisvaco.org/es
Sta. Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Puerta Canseco, 71 - 2º - 207.- 38003 Stª. Cruz de Tenerife	www.gestorestenerife.org
Sevilla	Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Ceuta	Miguel de Mañara, 9.- 41004 Sevilla	www.gestoressevilla.com
Tarragona	Tarragona	Augusto, 5 - 5º, 5ª.- 43003 Tarragona	www.directorio.gestores.net/gestarragona
Toledo	Toledo	Avda. Plaza de Toros, 6- bajo Loc.4 - 45003 Toledo	www.gestorestoledo.org
Valencia	Castellón y Valencia	Poeta Quintana, 1.- 46003 Valencia	www.gestoresvalencia.org

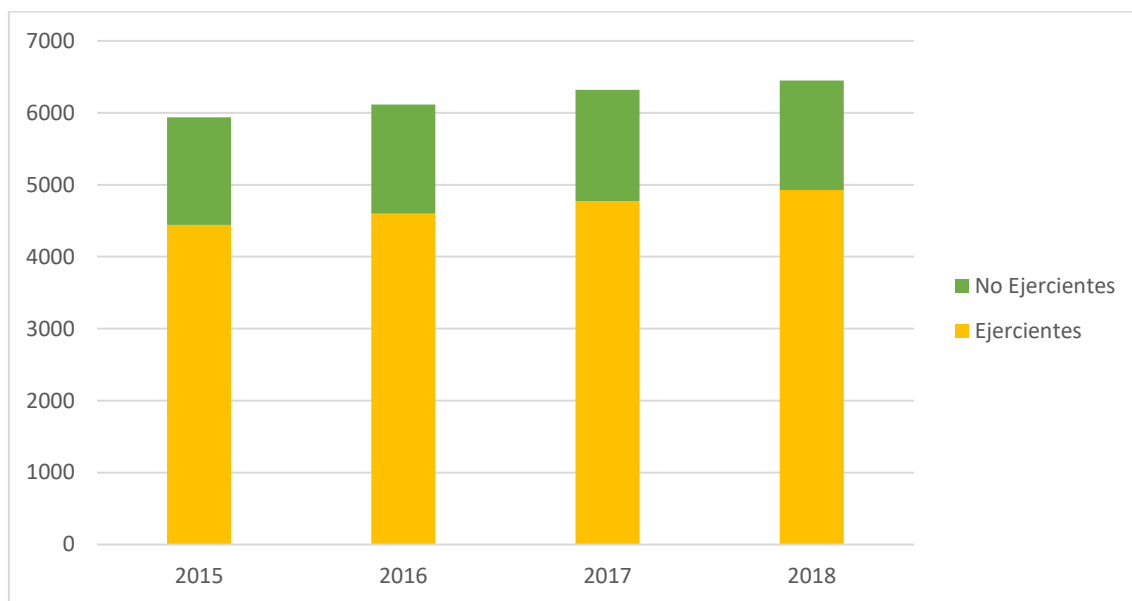
Registro de Entrada y Salida



Año	Entradas	Salidas
2015	2.187	11.477
2016 ¹	1.496	5.120
2017	1.309	1.698
2018	978	1.034

¹ En este año se procede a un nuevo sistema de contabilización de entradas y salidas.

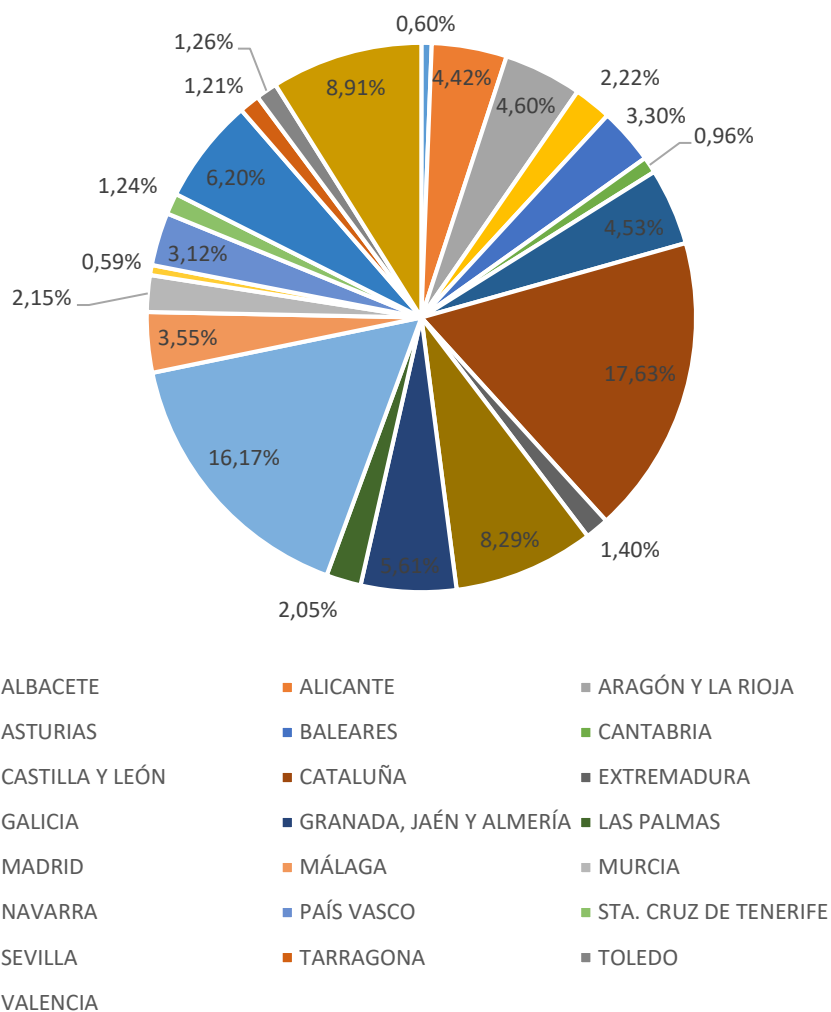
Evolución del Censo



Año	Ejercientes	No Ejercientes	Total
2015	4.444	1.493	5.937
2016	4.597	1.520	6.177
2017	4.772	1.549	6.321
2018	4.926	1.525	6.451

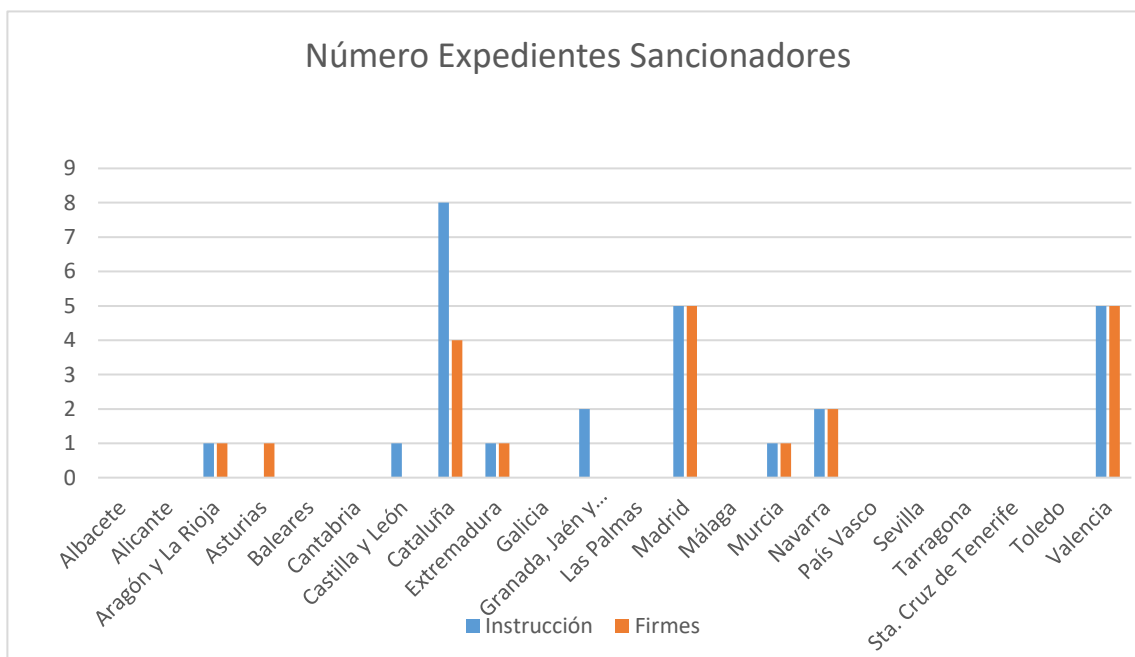
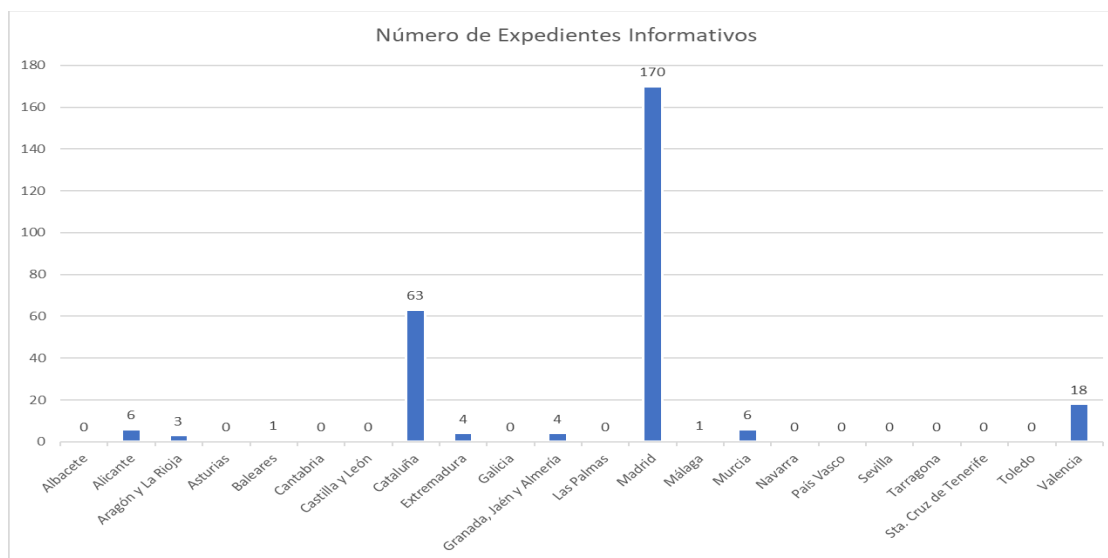
Colegiados en 2018

Colegio	Total	Ejercientes	No Ejercientes
ALBACETE	39	36	3
ALICANTE	285	208	77
ARAGÓN Y LA RIOJA	297	223	74
ASTURIAS	143	100	43
BALEARES	213	160	53
CANTABRIA	62	54	8
CASTILLA Y LEÓN	292	225	67
CATALUÑA	1137	755	382
EXTREMADURA	90	69	21
GALICIA	535	436	99
GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA	362	306	56
LAS PALMAS	132	89	43
MADRID	1043	856	187
MÁLAGA	229	188	41
MURCIA	139	110	29
NAVARRA	38	35	3
PAÍS VASCO	201	157	44
STA. CRUZ DE TENERIFE	80	60	20
SEVILLA	400	335	65
TARRAGONA	78	68	10
TOLEDO	81	77	4
VALENCIA	575	379	196



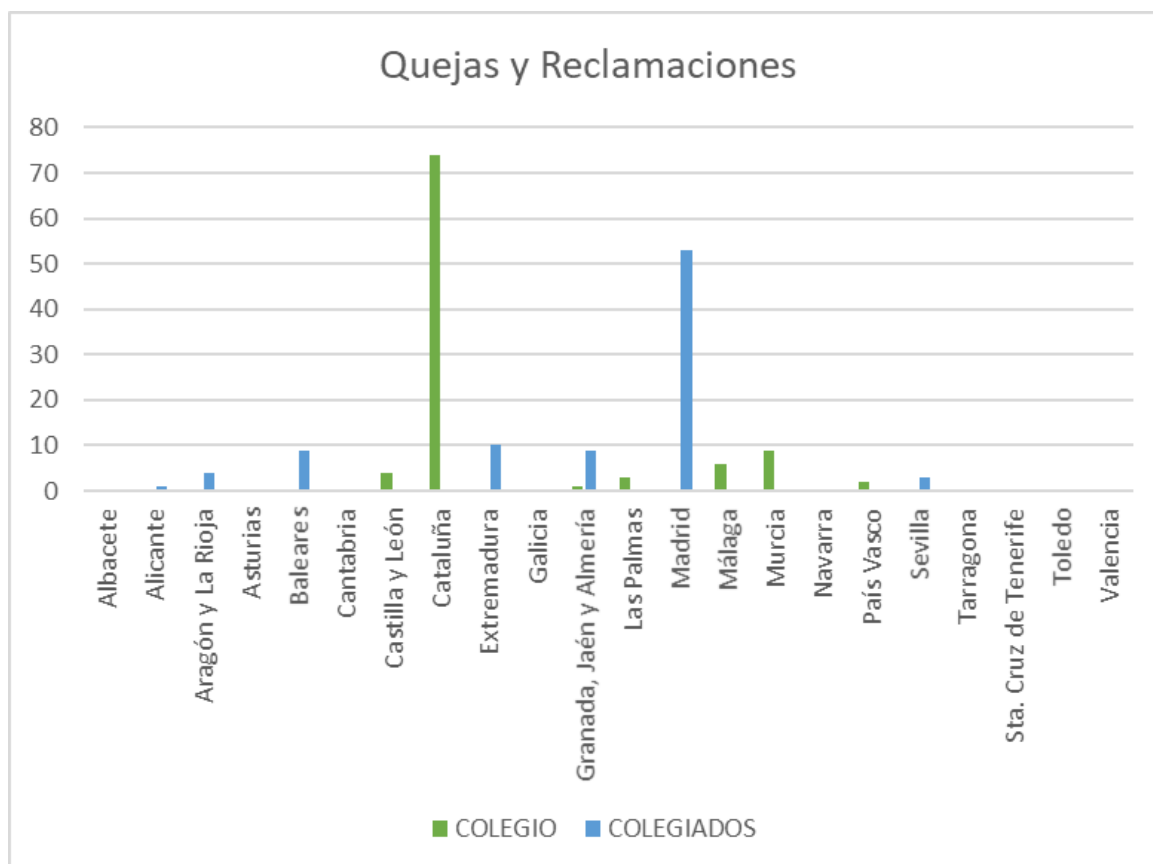
Expedientes Informativos y Sancionadores

Información de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que se hayan alcanzado firmeza.



Quejas y Reclamaciones

Información de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores, usuarios u otros organismos.



Asesoría Jurídica

Durante el año 2018, la actividad de la Asesoría Jurídica del Consejo General, además de su labor permanente de asistencia a los Colegios territoriales, resolución de recursos y consultas, etc., ha desarrollado una especial actividad de apoyo a la Comisión Ejecutiva, al Pleno del Consejo, y a la Secretaría General del mismo, en los siguientes temas:

- 1.- Actualización de nombramiento de cargos en la ASOCIACION PROFESIONAL NACIONAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS.
- 2.- Creación de la mesa negociadora para la Negociación del Convenio Colectivo de ámbito estatal de Gestorías Administrativas.
- 3.- Asistencia como ponente en materia de LOPD en las XIX Jornadas de Representantes Corporativos.
- 4.- Modificación del Estatuto Orgánico de la Profesión. Se establece un texto de modificación del Estatuto Orgánico de la Profesión por el Pleno del Consejo General, que será subido al Ministerio para su aprobación.
- 5.- Se desarrolla un documento de avocación de competencias, con el fin de devolver a la Ejecutiva del Consejo General las que tenía en su origen, que es aprobado por el Pleno del Consejo General.
- 6.- Se desarrolla un documento de modificación de los Honores y Recompensas del Consejo General, que es aprobado por el Pleno del Consejo General
- 7.- La asistencia a la Comisión Ejecutiva en la convocatoria y desarrollo de las Pruebas de acceso a la profesión.
- 8.- La elaboración de importantes Convenios de Colaboración con la Administración.
- 9.- Ha seguido desarrollando su constante apoyo a los órganos rectores de la profesión, con especial dedicación al exigente programa de actuación y reformas de la nueva Presidencia y Comisión Ejecutiva; asimismo, ha elaborado numerosas notas e informes sobre consultas y recursos, habiendo prestado especial interés a la problemática de la matriculación telemática, las sociedades profesionales, y el acceso a la profesión.
- 10.- Ha colaborado en la adecuación del Consejo General al nuevo Reglamento de Protección de Datos.
- 11.- Se ha encargado de adecuar los requisitos solicitados para acceder al Consejo General por el nuevo reglamento de Madrid Central.
- 12.- Además, la Asesoría Jurídica ha asistido especialmente a la Presidencia del Consejo y a la Comisión Ejecutiva, singularmente a su responsable de Relaciones Institucionales, en su continua relación con la Unión Profesional.

El Consejo General durante el 2018

Seguidamente se hace un resumen de las actuaciones y actos llevados a cabo por este Consejo General durante el 2018

I Congreso Nacional de Profesiones

Nuestro presidente del Consejo participó en el mes de enero en el I Congreso Nacional de Profesiones, organizado por Unión Profesional en la que moderó la mesa “El Desarrollo Profesional continuo”.



La formación y la acreditación de la competencia profesional, el papel de los Colegios como garantes del desarrollo profesional continuo o la validación periódica, fueron algunos de los asuntos objeto de análisis y debate de un encuentro en el que participaron: el presidente del Consejo General de Ingeniería Técnica Industrial y vicepresidente de UP, José Antonio Galdón, el presidente del Consejo General de Administradores de Fincas, Salvador Díez Lloris, el presidente de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, Antonio Fernández-Pro, y Javier Alcaraz de Amuriza, representante del Foro Intersectorial de Representantes Universitarios. El presidente del Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica, Andrés Díez Galilea, ejerció al término de la mesa, de relator del encuentro.

Durante el desarrollo de la sesión inaugural, Victoria Ortega, vicepresidenta de Unión Profesional, presentó la Carta de las Profesiones Colegiadas: un documento de partida, con la

descripción del concepto, la identidad, su inclusión en la Constitución y el sistema de las profesiones colegiadas.

Jornadas formativas sobre la tramitación de la nacionalidad por residencia



El Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos celebró en enero la Jornada formativa y de presentación, del proyecto de tramitación telemática de la solicitud de nacionalidad por residencia y que contó con la representación de los distintos Colegios territoriales que conforman la red nacional de Gestores Administrativos.

El presidente del Consejo General, Fernando Jesús Santiago Ollero, dio la bienvenida en la sede del Colegio de Madrid. Contó con la participación de Carlos Rodríguez Noriega, presidente del Colegio de Asturias y responsable del área de Nacionalidades, Sonia Canay, del departamento Jurídico de Siga 98; y por parte del Consejo General, Santiago Yuste, director General, y Francisco Miguel Reyes, consultor en Tecnologías de la Información.

Como continuación a este Curso, y a lo largo de todo el año, se han ido impartiendo en nuestros diferentes Colegios profesionales de Gestores Administrativos, repartidos por todo el territorio, una Jornada formativa para dar a conocer este proyecto.



Convenio con el Gobierno de Cantabria

En el mes de febrero el Consejo General firmó un Acuerdo de colaboración social para la utilización de la plataforma de pago y presentación del Gobierno de Cantabria, que tiene por objeto instrumentar la presentación telemática de declaraciones tributarias, comunicaciones y otros documentos tributarios y demás recursos del Gobierno de Cantabria, así como la tramitación telemática del pago de deudas tributarias y demás recursos del Gobierno de Cantabria en representación de terceras personas, a cargo de personas o entidades colegiales.

Los Gestores Administrativos protagonistas en Anfix Connect

El presidente del Consejo General participó el 1 de marzo en el panel de expertos 'El futuro empresarial y fiscal de España', celebrado en el marco del encuentro de despachos digitales, Anfix Connect2018.

El presidente del Consejo compartió debate con Rufino de la Rosa, director del Departamento de Gestión Tributaria en la Agencia Tributaria y con responsables de otras Corporaciones como del Banco Santander, del BBVA, del Servicios de Outsourcing y People Services en KPMG, y de Anfix.



Durante el desarrollo de la jornada se abordaron los cambios que se están produciendo en torno a tres ejes: cambios en el mercado, cambios legislativos y cambios tecnológicos.

Asimismo, en el mes de abril, el secretario del Consejo participó en el IV Encuentro de Despachos Digitales convocado por ANFIX que se celebró el 27 de abril en Málaga.

Renovación de la Comisión Ejecutiva

Fernando Jesús Santiago Ollero renovó al frente de los Gestores Administrativos en el mes de febrero. El presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España y los miembros de la nueva Comisión Ejecutiva tomaron posesión de sus nuevas responsabilidades jurando o prometiendo sus cargos en un acto que contó con la participación de la secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado, y que tuvo lugar en el Palacio de Adanero, sede de la Secretaría de Estado.



Nueva Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos

Del proceso electoral celebrado a finales del mes de febrero, resultaron elegidos los nuevos cargos de la Comisión Ejecutiva que se relacionan a continuación. Como presidente **Fernando Jesús Santiago Ollero**, presidente del Colegio de Madrid, como vicepresidente primero, **Joaquín Antonio Giner Segarra**, presidente del Colegio de Valencia y como vicepresidenta segunda, **Pilar Otero Moar**, presidenta del Colegio de Gestores Administrativos de Galicia. La relación del resto de cargos queda como sigue: **José Manuel Mariño Romero**, presidente del Colegio de Extremadura, secretario; el presidente de los Gestores asturianos, **Carlos Rodríguez-Noriega**, tesorero; **María Teresa Gómez Latorre**, presidenta del Colegio de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja, como contadora; el presidente del Colegio de gestores de Murcia, **José Damián Pérez de las Bacas y las Vacas**, como vicesecretario, y **Víctor José Carpintero Carcedo**, presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Cantabria, como vicetesorero.

El presidente del Consejo General recordó que los Gestores Administrativos son “*el socio fundamental, por confianza, preparación y cercanía, en las relaciones de ciudadanos, PYMES y Autónomos, con las Administraciones*” al tiempo que ofreció su leal colaboración al estilo de los

Gestores Administrativos: *“de manera velada, callada y profesional; como entre bastidores y evitando chirridos innecesarios en la relación entre ciudadanos, pymes y autónomos, con la Administración”*.

Previamente al acto de la toma de posesión de la nueva Comisión Ejecutiva, la secretaria de Estado de Función Pública mantuvo un encuentro con el presidente y el secretario del Consejo General en la que se trataron importantes asuntos y proyectos de interés para ambas Corporaciones.



IV Foro de Movilidad Alternativa y Seguridad Vial de Málaga

El 24 de mayo tuvo lugar el IV Foro de Movilidad de Málaga, organizado por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Málaga y que contó, entre otros, con la participación de la Dirección General de Tráfico y de la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico.



Foro organizado por ATA



Los Gestores Administrativos fueron protagonistas de la cuarta mesa que se celebró el pasado día 28 de mayo, en el marco del Foro de Autónomos y Emprendedores, que organizó la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA).

El presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos participó junto con el presidente de la Federación Nacional de Transporte por carretera, Víctor González, el secretario técnico de la Federación Española del Taxi, Emilio Domínguez, el presidente del

Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Jesús Aguilar, el vicepresidente de la Federación Madrileña de Detallistas de la Carne, Javier Morán, y el presidente de la Federación española de pescaderías especializadas, Francisco Abad.

En su intervención, el presidente de los Gestores Administrativos señaló que *“hace apenas quince años nadie habría apostado un euro por nuestro futuro profesional, pero los Gestores Administrativos hemos sabido pasar del papel a la digitalización y situar a nuestros profesionales a la vanguardia de la tecnología y la administración telemática”*. Fernando Santiago aseguró además que *“el paso del papel a la nube no lo va a parar nadie”* y abogó por el control y la regulación para evitar *“el intrusismo laboral en sectores tradicionales derivado del proceso tecnológico”*.

Acceso a la profesión de Gestor Administrativo

Como es sabido, actualmente existen dos formas de acceder a la profesión de Gestión Administrativo. A través de la superación de las correspondientes pruebas de acceso y con la superación del Máster Universitario de Gestión Administrativa y que desde hace varios años ya está implantado en varias Universidades.

Estas formas de acceder a la profesión han llevado consigo un aumento de solicitudes del título de Gestor Administrativo y como consecuencia un mayor número de colegiados.

Pruebas de Acceso

En el 2018 se publicó la Resolución de 21 de mayo de 2018 (BOE de 25 de mayo) de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocaban las pruebas para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo.

Uno de los requisitos que estableció la convocatoria, era estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos:

Licenciatura en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales o en Ciencias Políticas establecidas por el artículo 6.e. del Decreto 424/1963, de 1 de marzo, de aprobación del Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo.

Licenciatura del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales, del Derecho y de las Ciencias Políticas que las sucedieron en el extinto Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales de España.

Máster Universitario implantado al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, adscrito a la rama del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas y vinculado s al ámbito disciplinar de alguna de las licenciaturas requeridas por el Estatuto Orgánico.

Grado implantado al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en cuyo proceso de verificación la Universidad que expide el título haya declarado específicamente que dichos estudios de Grado sustituyen a una de las licenciaturas previstas en los puntos precedentes.

Titulación universitaria oficial obtenida en otros estados que acredite su equivalencia al nivel MECES 3 y su homologación respecto a alguna de las titulaciones anteriores.

Las pruebas consistieron en el desarrollo por escrito de un tema de carácter general, relacionado con el contenido del programa de Áreas de Conocimiento (Derecho Constitucional, Comunitario, Civil, Mercantil, Penal, Administrativo, Laboral, Fiscal y Estatutario), la resolución de un test, consistente en un cuestionario de 100 preguntas y el desarrollo de un caso práctico

Terminado el plazo de presentación de instancias, casi trescientos candidatos fueron incluidos en la lista definitiva.



Como es habitual, desde el Consejo y por los diferentes Colegios territoriales de Gestores Administrativos se puso en marcha una importante campaña publicitaria a través de diferentes medios de comunicación para la captación de aspirantes.

Dichas pruebas de acceso a la profesión se celebraron el 24 de noviembre y tuvieron lugar en Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Ciudad Universitaria, así como también en las sedes de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Illes Balears y de Santa Cruz de Tenerife.



Máster Universitario en Gestión Administrativa.

También es posible acceder a la profesión a través de la superación del Máster Universitario en Gestión Administrativa y en que cada año van aumentando significativamente el número de alumnos. Actualmente se imparte en las siguientes Universidades:

- Alicante
- Zaragoza
- Salamanca
- Abat Oliba (Barcelona)
- Barcelona
- Europea de Valencia
- Lleida
- Universidad Politécnica de Valencia
- Católica de San Antonio (Murcia)
- Pablo de Olavide (Sevilla)
- Católica de San Vicente Mártir (Valencia)

I Congreso Internacional de Mediación



Durante el mes de junio, el presidente del Consejo General participó en el I Congreso Internacional de Mediación celebrado el 14 de junio en Alicante, en concreto, en una Mesa que contó, entre otros, con la asistencia de la decana del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y de la vicedecana del Colegio de Procuradores.

Cursos de Verano de El Escorial

Durante el mes de julio, y organizado por la Universidad de la Complutense, se celebraron los tradicionales Cursos de Verano en El Escorial. En la inauguración participó la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, y asistió nuestro presidente. Asimismo, el día 4 de julio, y dentro de este Ciclo, el secretario del Consejo General intervino en la ponencia “La economía del fracaso: una nueva oportunidad para emprender”.

Encuentro en el Diario ABC

Encuentro institucional mantenido en la Casa de ABC entre el presidente de nuestro Consejo General, el presidente del Colegio de Graduados Sociales, la vicepresidenta de ATA y el director de Proyectos del Consejo General. El encuentro tuvo reflejo en una doble página publicada el domingo 8 de julio y recorrido en redes sociales y página web.



ni a sus profesionales. «Los políticos están fuera de la onda de la calle, y los que sí estamos en la calle somos nosotros. Llevamos un gran porcentaje de los problemas laborales que se producen. Y somos los intermediarios entre el ciudadano y la administración a la hora de todo tipo de gestión y procedimiento. Pero ni se nos escucha ni se nos oye. Nunca estamos en los comités de expertos, pero sí los catedráticos que no tienen ni idea de la realidad de la calle. La administración no siempre valora que le facilitamos la vida y trabajamos para ella, ni que nuestra influencia es muy importante en nuestros colectivos».



40 aniversario de la Constitución

En primer lugar, destacamos la publicación de una tribuna en ABC, firmada por el presidente del Consejo General, enmarcada en los actos de conmemoración del 40º Aniversario de la Constitución Española y la celebración del primero de los Ciclos Constitucionales, organizado por el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid con participación del Consejo General, en el que uno de los padres de la Constitución, José Pedro Pérez Llorca, reflexionó sobre la vigencia del texto y la conmemoración.

Asimismo, en el mes de septiembre, en la Revista “Profesiones”, de Unión Profesional, se recogió otra tribuna de nuestro presidente también en relación con este 40º Aniversario.

Presencia de los Gestores Administrativos en Bruselas

El presidente de los gestores administrativos expuso en Bruselas los avances y éxitos españoles en la tramitación y gestión telemática

Entre otros asuntos, se presentó MobileGest, un innovador servicio de gestión y tramitación que permite a los Gestores Administrativos obtener y facilitar en el acto los certificados digitales de sus clientes para tramitar electrónicamente ante las diferentes administraciones.

El presidente del Consejo General de Gestores Administrativos participó el 6 de septiembre ante el Comité Económico y Social Europeo.

Los miembros de la Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información (TEN) de la Comisión conocieron de primera mano el trabajo que los Gestores Administrativos llevan a cabo como intermediarios entre la ciudadanía y la administración pública con el *“propósito ambicioso”*, en palabras del presidente del de *“servir de referentes sobre el desarrollo de la administración electrónica y la implantación de la Agenda Digital y -en lo posible- generar sinergias, complicidades y lazos de colaboración, con otros Estados miembros de la Unión Europea”*.



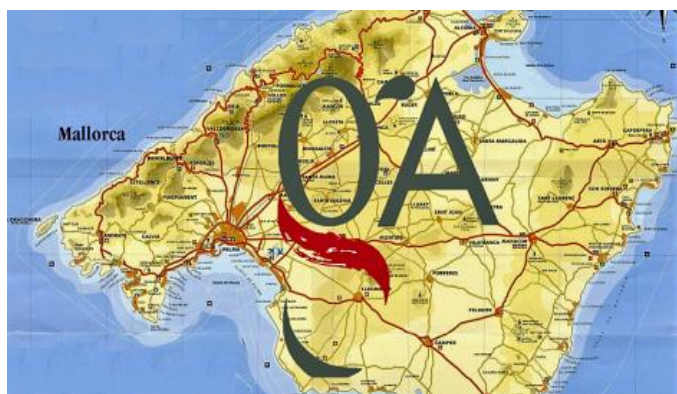
Aprovechando esta visita, se produjo una intensa agenda de reuniones con diferentes representantes políticos y miembros de la sociedad civil y empresarial. Se produjeron encuentros: Con la eurodiputada del Grupo Parlamentario Popular Europeo, Pilar del Castillo, con el jefe de la Unidad de la Dirección de Soluciones para subvenciones y adquisiciones de la Comisión Europea, Joaquín Pérez-Echague, con la jefa de la Unidad de la Dirección General de Informática de la Comisión Europea, Natalia Aristimuño Pérez, y con la secretaria general de UEAPME Véronique Willems.

IV Foro Nacional del Derecho de la Circulación

En el mes de octubre se celebró este Foro organizado, entre otros, por la DGT. Encuentro que estuvo inaugurado por el director General de Tráfico y que contó con la presencia de varios presidentes de los Colegios de Gestores Administrativos. La actual problemática de la circulación de la bicicleta y los nuevos medios de movilidad fue uno de los temas que se trataron.



Los Gestores Administrativos con Mallorca



El Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, máximo órgano representativo de la profesión en nuestro país trasladó un sentido pésame a las familias y amigos de los fallecidos y desaparecidos por las intensas lluvias que asolaron Mallorca, y mostrar su solidaridad con todas las personas afectadas.

Como venimos haciendo desde nuestros orígenes profesionales, los Gestores Administrativos, en nuestro papel de trabajadores colegiados y colaboradores sociales de la Administración, nos pusimos una vez más, a disposición de las autoridades y al lado de los municipios afectados, para prestar ayuda y asistencia a las víctimas y atender sus posibles necesidades.

XIX de las Jornadas de Representantes Corporativos



Los Gestores Administrativos de toda España debatieron sobre el futuro de la tramitación y la gestión profesional. Del 2 al 4 de noviembre, Cáceres acogió las XIX Jornadas de Representantes Corporativos de Gestores Administrativos organizadas por el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura.

La cita, que fue inaugurada por el concejal de Turismo, Comercio y Empresa, Raúl Rodríguez Preciado, el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos, Fernando Jesús Santiago Ollero, y el presidente del Colegio organizador, José Manuel Mariño Romero, convocó a más de trescientos profesionales de la gestión y la tramitación administrativa llegados a la capital extremeña desde todo el territorio nacional.



Las jornadas, que se celebran cada dos años con carácter de órgano deliberante, convoca a colegiados y representantes de la profesión pertenecientes a las Juntas de Gobierno de los veintidós Colegios, Consejos Autonómicos, así como del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España. Analizar, profundizar y compartir claves y estrategias que posibiliten el mejor desempeño profesional, fueron los objetivos de unas Jornadas que este XIX Edición, que llevaron por lema ‘Hacia la transformación digital de la profesión’.



Gestores Administrativos en Cuba

Durante la cumbre bilateral hispano-cubana celebrada en La Habana los días 22 y 23 de noviembre, el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, felicitó y agradeció la labor que este Consejo General y los Gestores Administrativos realizan en la isla desde hace algunos años.

Sánchez destacó el “papel del Consejo General en el proceso de modernización de la isla”. “Ejemplo de una colaboración leal de una colaboración fructífera que debemos replicar en muchos otros ámbitos”, concluyó el presidente.

El presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos fue una de las personalidades que acompañó la comitiva empresarial en el avión presidencial, gracias a

la “encomiable labor” que están desempeñando los Gestores Administrativos en la modernización de servicios profesionales de compañías, emprendedores y cuentapropistas, en la isla.



Comida de Navidad



El 20 de diciembre se celebró una Comida de Navidad que el Consejo General organiza todos los años y que contó con la presencia de importantes personalidades de la Administración, así como de otros colectivos con los que el Consejo General mantiene relaciones institucionales. Se

aprovechó para homenajear el presidente del Colegio de Málaga, Daniel Quijada, como representante de los Colegios en el 2018.



En la mesa presidencial, acompañando a nuestro presidente y secretario, estuvieron el director general de Tráfico, Pere Navarro, el director general del Catastro, Fernando de Aragón, el director del BOE, Manuel Tuero, el secretario General de Administración Digital, Fernando de Pablo, la directora General de Madrid Excelente, Irene Navarro, la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán y el presidente del Colegio de los Graduados Sociales, Ricardo Gabaldón. También por parte del Consejo General de los Gestores Administrativos asistieron la vicepresidenta 2ª, Pilar Otero, y el presidente de honor, José María Mateo.

Reconocimientos

Durante el 2018, el Pleno del Consejo General ha tenido a bien distinguir a los siguientes profesionales:

Francisco Calzada Fiol, expresidente del Colegio de Gestores Administrativos de Las Palmas, con la Medalla de Oro con cinta amarilla, presidente de honor.

José Antonio Bergasa García, expresidente del Colegio de Gestores Administrativos de Navarra, con la Medalla de oro con cinta azul, Consejero de Honor

Jorge Clavijo Rodríguez, vicepresidente del Colegio de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife, con la Medalla de oro con cinta azul, Consejero de Honor

Alfonso Lluzar López de Briñas, presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Cataluña con la Medalla de Oro con cinta de color Azul.



Redes Sociales / Entorno Digital

Las redes sociales son un factor importante para el reconocimiento del Consejo General y una oportunidad para compartir contenido experto, difundir la marca GA y mantener la comunicación con su público objetivo. Actualmente el Consejo tiene presencia en las siguientes plataformas sociales.

Twitter, con cinco publicaciones diarias, de lunes a viernes.

Facebook con dos publicaciones, diarias de lunes a viernes;

LinkedIn con dos publicaciones diarias, de lunes a viernes.

En las tres Plataformas se publican contenidos elaborados en exclusiva para el Consejo por SIGA 98, S.A., en concreto por el departamento jurídico y por el departamento de comunicación y marketing, a los que se suman los publicados directamente por el responsable de comunicación del propio Consejo, que asume el mismo rol de administrador que el personal de SIGA y tiene acceso y control sobre las tres cuentas.

El objetivo es hacer que estos canales resulten dinámicos y que sean relevantes para un público concreto (Colegios GA, gestores administrativos, otros profesionales, administración pública y ciudadanos) de modo que su elaboración y planificación se realiza teniendo muy presente este público objetivo y sus necesidades y expectativas.

De manera resumida damos cuenta de los principales datos aportados por el sistema de estadísticas de estas tres redes sociales correspondientes al año 2018.

ANÁLISIS CUANTITATIVOS

TWITTER

Nº de publicaciones	Impresiones	Visitas al perfil	Menciones	Nº de seguidores
1.362	659.400	14.097	599	13.568

Seguidores: La cuenta de Twitter del Consejo de Gestores (@ConsejoGestores) finalizaba el año 2018 con 13.568 seguidores.

Contenidos: Con 1.362 publicaciones durante el año 2018, esta red social se alimenta diariamente con un mínimo de cinco contenidos diarios publicados desde SIGA, a lo que hay que sumar los que se publican directamente desde el Departamento de Comunicación del Consejo, cuyo responsable realiza una gestión activa de la cuenta con publicaciones de carácter institucional, así como un seguimiento de la actualidad institucional de Colegios y sectores afines.

El objetivo que comparten todos estos contenidos es poner en valor el ejercicio profesional de los gestores administrativos, y entre todos ellos, son precisamente los publicados directamente por el Consejo los que concentran el mayor número de impresiones y reacciones, obteniendo buenos resultados a lo largo de todo el periodo de análisis, tal y como podemos ver a continuación:

Enero Tweet principal con 1.111 reacciones Algunos de los miembros del Consejo de Gestores en la sesión de la Asamblea General del Consejo de Gestores de España.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Febrero Tweet principal con 1.032 reacciones Un plan de trabajo para la sociedad mayor.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Marzo Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 
Abril Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Mayo Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Junio Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 
Julio Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Agosto Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Septiembre Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 
Octubre Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Noviembre Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 	Diciembre Tweet principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General.  Tweet con contenido multimedia principal con 1.032 reacciones El Consejo de Gestores de España se reúne en la sede de la institución para la celebración de la Asamblea General. 

FACEBOOK

Nº de publicaciones	Alcance	Interacciones	Nº de seguidores
514	1.040.691	98.652	3.739

Al margen de otras ventajas de esta Plataforma, con más de 500 millones de usuarios en todo el mundo, Facebook es una red social que trabaja en tiempo real, y es una de las fuentes de información elegida por muchos para estar al día con respecto a las últimas noticias y temas importantes. En la cuenta del Consejo (@consejoGA), nuestras publicaciones combinan temas de actualidad con contenidos informativos y gráficos con los que se busca hacer más visibles los servicios que ofrecemos los gestores administrativos.

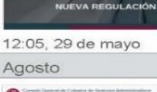
Seguidores: Con respecto al número de seguidores la evolución ha sido favorable, experimentándose un crecimiento constante durante todo el año. Así, en enero, contábamos con 3.036 seguidores, y al final del año esta cifra se incrementó hasta 3.739 seguidores. Por tanto, nuestra comunidad ha crecido durante 2018 con la incorporación de 703 nuevos seguidores.

Si observamos otros perfiles de nuestro entorno, el del Consejo está en la primera posición con respecto al número de seguidores e interacciones. Contamos con una comunidad bastante activa que suele ver, comentar y compartir nuestros contenidos.

Con respecto a la interacción directa, se revisan diariamente los mensajes y comentarios que se tratan de contestar a la mayor brevedad posible.

Contenidos: Durante 2018 se han realizado 514 publicaciones, 12 más que en 2017.

Por parte de SIGA se realizan dos publicaciones diarias en una línea editorial diferente a la de Twitter en lo que al tono respecta. En este sentido el uso de infografías y otros recursos gráficos nos permite “suavizar” el carácter técnico de la información que tratamos. El fin es que el Consejo llegue al mayor número de usuarios sin que su formación o experiencia sean un obstáculo, pero no podemos olvidar que la mayor parte de nuestros seguidores son profesionales por lo que cuidamos al máximo cómo nos dirigimos a todos ellos, sin excluir a unos en detrimento de otros.

Enero  16:40, 3 de enero	Febrero  12:30, 20 de febrero	Marzo  12:00, 19 de marzo
Abril  14:00, 4 de abril	Mayo  12:05, 29 de mayo	Junio  14:00, 29 de junio
Julio  12:00, 10 de julio	Agosto  12:02, 21 de agosto	Septiembre  12:10, 25 de septiembre
Octubre  17:00, 18 de octubre	Noviembre  14:30, 28 de noviembre	Diciembre  18:04, 28 de diciembre

LINKEDIN

Actualizaciones	Impresiones	Nº de seguidores
508	86.028	580

Seguidores: LinkedIn, la red profesional por excelencia con 300 millones de usuarios en 200 países, suma a 31 de diciembre de 2018, 580 seguidores, 159 más que en diciembre del año 2017.

Debemos destacar el alcance orgánico de los seguidores del Consejo, es decir, nos siguen porque nos han encontrado en la red social, bien a través de una búsqueda o bien a través de recomendaciones de terceros.

Contenidos e interacciones: Con respecto a los contenidos publicados, dos diarios, la estrategia empleada se basa en ofrecer contenido experto, que genere una reacción positiva entre nuestros seguidores, esto es, contenidos útiles y de calidad que mejoren nuestra reputación online y nos den visibilidad.

Su elaboración se reparte entre el Departamento Jurídico y el Departamento de Comunicación y Marketing de SIGA, además de los que se publican directamente por el Departamento de Comunicación del Consejo.

Publicaciones más destacadas: Mostramos a continuación las publicaciones que han obtenido más interacciones durante el periodo de análisis, basando nuestra selección en aquellas que han obtenido un mayor número de clics, lo que no se corresponde necesariamente con el número de impresiones y recomendaciones obtenidas.

Enero Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos La falta de un contrato de arrendamiento no garantiza el cumplimiento de las obligaciones del arrendatario que está obligado a pagar el alquiler y a cumplir el contrato. Por su parte, se debe en el contrato de arrendamiento con opción de compra, que el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato.  31 de enero	Febrero Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  8 de febrero	Marzo Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  16 de marzo
Abril Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  4 de abril	Mayo Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  15 de mayo	Junio Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  13 de junio
Julio Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  25 de julio	Agosto Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  30 de agosto	Septiembre Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  7 de septiembre
Octubre Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  15 de octubre	Noviembre Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  30 de noviembre	Diciembre Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos El uso de redes sociales por parte de los empleados de la empresa puede ser una herramienta útil para mejorar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Sin embargo, también puede ser una herramienta útil para dañar la imagen de la empresa y para atraer nuevos clientes. Por ello, es importante que la empresa establezca normas de conducta en redes sociales, que eviten la publicación de contenido que pueda dañar la imagen de la empresa. Por su parte, el arrendatario que responde como garante del cumplimiento del contrato de arrendamiento, debe responder de las obligaciones del arrendatario. El Seguro de Responsabilidad Civil de los Colegios de Gestores Administrativos.  7 de diciembre

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL

En el 2018 se ha editado una única Revista que fue publicada en el mes de junio. Como asunto central de la revista publicada fue la noticia del décimo aniversario de la primera matriculación telemática, la profesión cierra el círculo de la tramitación telemática con la Dirección General de Tráfico, gracias a la impresión de permisos de circulación y distintivos medioambientales. Además, el proyecto de tramitación digital de las solicitudes de nacionalidad por residencia del Consejo General, y toda la actualidad profesional y de los colegios de Gestores Administrativos, en el último número del boletín de la profesión.



Áreas de Trabajo



Áreas de Trabajo

Área de Mercantil y Registros	D. Miguel Angel Alonso de Paz
Área Fiscal	D ^a . Pilar Otero Moar
Área de Proyectos y Procedimientos	D ^a . María Teresa Gómez Latorre
Área de Nacionalidades y Extranjería	D. Carlos Rodríguez-Noriega Acedo
Área Laboral	D. José D. Pérez de las Bacas
Área de Tráfico y Movilidad	D ^a . Teresa Vila Esteve
Área de Transportes	D. Félix Boronat Rodríguez
Área de Mediación y Arbitraje	D. Joaquín Giner Segarra

Área de Mercantil y Registros

La actividad en el área de escrituras está basada en la apertura de la posibilidad de realizar la inscripción y/o cancelación de las cartas de pago a través de las plataformas del CGGA (SERCON) y del CORPME. Un sistema de envío telemático conectado de manera asíncrona que ofrece la posibilidad de presentar estos trámites en todo el territorio nacional sin la necesidad de realizar desplazamientos físicos.

Durante el segundo semestre del 2018 y primer trimestre del 2019 se han efectuado más de 5.000 tramites en la fase piloto de dicho proyecto. Actualmente el CGGA se encuentra a la espera de recibir la autorización del CORPME para abrir el sistema a todos los colegios y por ende a todos los gestores administrativos. Igualmente, el servicio no depende solo de las conexiones tecnológicas sino de que un cumplimiento del marco jurídico que exige cumplir CORPME en cada comunidad autónoma, que como primer filtro solicita que los pagos de dichos impuestos a las CCAA sean efectuados de manera telemática.



En el año 2018 se han seguido mantenido las buenas relaciones con el Colegio de Registradores de la Propiedad. En el mes de febrero una representación del Consejo General mantuvo una reunión con la Decana de los Registradores, Maria Emilia Adán

Área Fiscal

Como ha venido siendo habitual en los últimos años, el área fiscal está trabajado desde distintas líneas de actuación. Por una parte, y como no podía ser de otra manera, estamos pendiente de todas aquellas modificaciones o novedades normativas, en primer lugar, informando de las mismas a nuestro colectivo, pero también presentado a los órganos competentes nuestras propuestas u observaciones que entendemos pueden ser de interés. A nivel institucional, el Consejo General mantiene una estrecha colaboración con la Administración, pero también procura participar en todas aquellas entidades o corporaciones que puedan ser de utilidad para los Gestores Administrativos.

Los Gestores Administrativos somos miembros del Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios, y por ello, asistimos a los Plenos que periódicamente se celebran, y en el que las corporaciones integrantes y cualificados representantes de la Administración tratan de diferentes temas fiscales y tributarios de gran importancia, tal fue el caso de los Plenos dedicados a informar de las novedades de la Campaña de la Renta, del Impuesto sobre Sociedades, o de la Transposición de la Directiva (UE) 2018/822, (Directiva sobre Intermediarios Fiscales o DAC 6).

En el Foro también pudimos conocer la resolución de varias dudas que se estaban suscitando en esos momentos como, por ejemplo, las surgidas sobre la domiciliación de pagos de los impuestos por parte de la comunidad de bienes y otras entidades sin personalidad jurídica o sobre la tramitación de la solicitud de devolución por bajas de maternidad.

También este Foro es un lugar de encuentro para debatir sobre las propuestas presentadas por las distintas corporaciones que participamos en el mismo. Es por ello, que hubo oportunidad de tratar temas como la modificación de los plazos de domiciliación de determinadas declaraciones (modelo 347) o de los plazos de domiciliación de los pagos, sobre todo cuando hay festivos.

En varios Plenos del Foro se trató en profundidad del Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios, que, como es sabido, contiene recomendaciones que voluntariamente son asumidas por la Administración tributaria y las entidades que los suscriban, y ello, en aras de una colaboración recíproca para intentar mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario.

Asimismo, en nombre del Consejo General, hemos asistido a un gran número de reuniones organizadas por la Comisión Fiscal de la CEOE y en las que se han debatido sobre cuestiones como la propuesta para facilitar la recuperación del IVA en facturas impagadas eliminando el límite de trescientos euros, la reforma de la fiscalidad autonómica y local, sobre la posible libertad de establecer tipos impositivos por parte de las Comunidades Autónomas o las últimas iniciativas fiscales de la Unión Europea. Otros temas destacados tratados en la CEOE fueron el anteproyecto de ley contra el fraude fiscal, la reforma de la fiscalidad energética (gasolina-gasóleo), el establecimiento de un tipo mínimo de tributación en el Impuesto de Sociedades y, una vez que el nuevo Gobierno de la nación tomó posesión, del posicionamiento ante las nuevas propuestas fiscales.

Por último, es justo reconocer el intenso trabajo que de forma continua se lleva a cabo en el Consejo General con el objeto de presentar aportaciones y



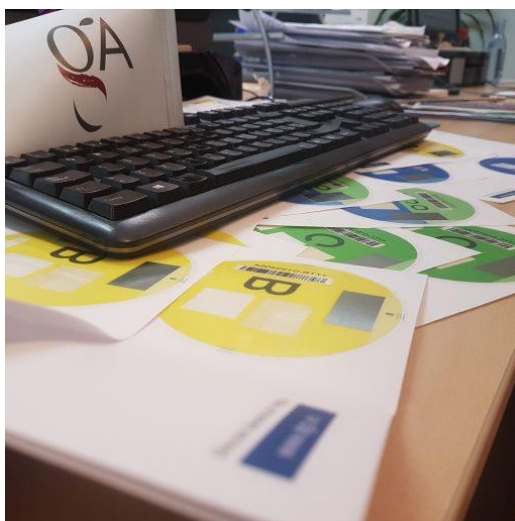
propuestas sobre los proyectos normativos que la Administración plantea. Con estos trabajos se pretende trasladar tanto a la Dirección General de Tributos como a la AEAT las consideraciones que entendemos pueden llevar consigo una tramitación más eficaz y una mayor seguridad jurídica, que, sin duda, es fundamental tanto para el propio interesado como, por supuesto, a los propios Gestores Administrativos. Han sido muy variadas y numerosas las iniciativas que desde nuestra corporación se han presentado a lo largo de todo el año, versando sobre proyectos tan importantes como el referido al Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre el Reglamento sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido, pero también sobre otras muchas cuestiones que afectan a la gestión habitual, como, por ejemplo, las modificaciones propuestas de los modelos 143, 202, 309.

Área de Proyectos y Procedimientos

Impresión de Documentos Expedidos

Los colegios de Gestores Administrativos junto con la Dirección General de Tráfico, colaboradores desde los inicios de la tramitación, lanzaron en el 2017 el proyecto de impresión de Documentos Expedidos: distintivos ambientales, ficha técnica, hoja de rescate y permiso de circulación.

El 2018 es el año de despliegue y consolidación del proyecto, en el cual, los distintos Colegios Oficiales y sus delegaciones, firman los convenios de colaboración con las respectivas Delegaciones Territoriales de la DGT. Las cifras alcanzadas en el proyecto, con cerca de 1.000.000 de distintivos ambientales impresos desde los Colegios, y más 800.000 permisos de circulación, hablan a las claras de su éxito, y que es un ejemplo más de la colaboración entre instituciones público – privadas.



Este nuevo avance en el convenio suscrito con la DGT convierte a los Gestores Administrativos en los máximos responsables de todo el proceso burocrático de compra de vehículo: matriculación, transferencia, permiso de circulación y distintivo ambiental.

La clasificación de los vehículos se establece en función de los niveles de contaminación que emiten, marcados en el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016 (Plan AIRE) del Ministerio para la Transición Ecológica. Algunas ciudades ya han lanzado

distintas normativas para restringir la circulación de los vehículos en función de su clasificación, discriminado positivamente aquellos más respetuosos con el medio ambiente.

Gestión de Pedidos y Stock

Como consecuencia del éxito del proyecto de Impresión de Documentos Expedidos y el volumen de distintivos, ha sido necesario desarrollar un servicio telemático, en el cual, Colegios, Consejo



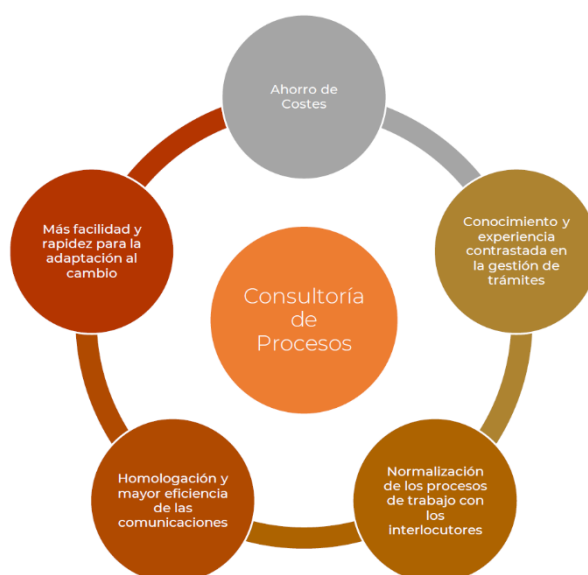
General y Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (fabricante último de las etiquetas) intercambian información con el fin de conocer en todo momento el estado del pedido, consiguiendo de esta manera una trazabilidad completa.

La gestión interna de incidencias, reportadas por los Colegios, también nos permite identificar aquellas etiquetas no impresas de modo correcto y asociarlas con un número de

serie, de modo que en todo momento conocemos la localización de un distintivo.

El sistema de control de stock permite a Colegios y Consejo, anticiparse a la demanda futura de distintivos, en función de los procesos de matriculación y transferencia de vehículo, de tal modo que los Colegios se encuentre en todo momento, abastecidos.

Proyecto de Simplificación Administrativa



A raíz de las conversaciones del presidente del Consejo General con el embajador de España en Cuba, en relación a las labores que nuestro colectivo está desempeñando en la modernización de servicios profesionales de compañías, emprendedores y cuentapropistas en la isla, surgió la oportunidad de colaborar con el Consulado de España en La Habana para mejorar y optimizar la gestión de trámites en el Consulado y la gestión de su ventanilla física.

Por este motivo, el Consejo General propone un proyecto de simplificación administrativa y mejora de procesos, consistente en una labor de consultoría y análisis que desembocará en un plan de acción que contemple, además de un cronograma de ejecución y una identificación de roles y actores, una serie de acciones correctoras y de mejora para hacer más eficiente el servicio del Consulado.

Nuestra propuesta es el minimizar los costes del proceso de gestión administrativa, aumentando la satisfacción del ciudadano, mejorar la eficiencia del proceso y facilitando la gestión consular. Dentro de los problemas que se quieren resolver, tenemos:

Desconocimiento por parte del ciudadano de los procedimientos administrativos.

Heterogeneidad de los protocolos de tramitación entre administradores.

Múltiples receptores de información.

Consumo de plazos de respuesta en los procedimientos ya lanzados.

El proyecto actualmente se encuentra en fase de análisis y revisión de procesos previa, tareas básicas y necesarias antes de la firma del correspondiente convenio de colaboración.

Área de Nacionalidades y Extranjería

A lo largo de este año, el proyecto de Gestión del Trámite de la Solicitud de Nacionalidad por Residencia, lanzado el pasado 2017, ha sido acogido por el conjunto de Colegios y delegaciones de los gestores administrativos en toda España.

El Consejo General y los Colegios han llevado acciones formativas y de comunicación que han acercado este trámite al colegiado, facilitando su entendimiento y comprensión y poniendo en práctica soluciones tecnológicas del Consejo General, en colaboración con la Administración Pública, en este caso, la Dirección General del Registro y Notariado, que simplifican los procesos,

umentan la seguridad y redundan en la eficiencia de la gestión para el ciudadano.



El resultado es de más de 1.150 trámites enviados a la Sede Electrónica del Ministerio a lo largo del año, un número considerable para un trámite complejo, con gran volumen de documentación necesaria y que requiere conocimientos especializados por parte del colegiado.

Es un hecho que los expedientes no se resuelvan con la celeridad que demanda nuestro sentido de la profesionalidad y buen hacer. Los motivos, ajenos a la infraestructura colegial, son consecuencia de causas diversas que se están intentando resolver en colaboración con la Dirección General de Registros y Notariados.

En este sentido, el Consejo General ya ha manifestado su disposición a colaborar con la Dirección General para poder abordar en conjunto el problema de los expedientes retrasados, principal causa de los retrasos sufridos en las resoluciones de los nuevos expedientes, de modo que puedan ponerse al día. Confiamos que la propuesta sea atendida por el ministerio.

Área Laboral

Como nuevo responsable del área Laboral del Consejo General desde abril de 2018, he querido seguir la línea de actuación que han venido desarrollando mis antecesores. Sin duda, una tarea fundamental, es conocer y estudiar las novedades normativas que pueden interesar a los Gestores Administrativos en su ejercicio profesional, así como impulsar acciones o directrices que desde el Consejo creemos que pueden ser de provecho para el colectivo.

Una de las primeras acciones llevadas a cabo fue en enero de 2018, cuando en atención al art. 48 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, desde el Consejo General se remitió a los Colegios una declaración institucional de principios, en la que se establecía expresamente que no se tolerará el acoso sexual, las medidas, en su caso, a adoptar, así como las sanciones disciplinarias que puedan darse; no podemos olvidar que el acoso sexual, supone una vulneración de derechos fundamentales tan importantes como la intimidad, libertad sexual o discriminación por razón de sexo.

Son varias las modificaciones normativas que se han aprobado en el año 2018. Entre estas novedades, destacamos la publicación de la Orden ESS/214/2018, de 1 de marzo, que modifica la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo de 2013, reguladora del sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social, en el que se introduce la obligación de gestionar por vía electrónica los trámites de afiliación, cotización y recaudación, así como la recepción de las notificaciones de los actos administrativos de la TGSS.

La TGSS facilita que el propio trabajador elija para el cumplimiento de las obligaciones entre dos canales: el Sistema RED, en el que un autorizado actúa en su representación o la Sede Electrónica de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social (SEDESS), dónde el autónomo puede realizar sus gestiones directamente mediante servicios online o presentando la solicitud del trámite a través del Registro Electrónico.



Seguridad Social
SedeElectrónica

También el Consejo General remite a los Colegios para que, a su vez, estos se les haga llegar a los colegiados, Boletines Informativos que periódicamente publica el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que se informa de temas que, como en el propio texto del Boletín se dice, se trata de mantener al tanto de las principales novedades surgidas en el ámbito competencial de dicho Instituto, tanto en materia de interpretación normativa como en la implantación de nuevos servicios que acerquen la administración a los ciudadanos y a los grupos de interés más relevantes.

Con el objetivo de prestar un servicio a nuestros colegiados, a través del Consejo General se ofreció la posibilidad de realizar cursos gratuitos de formación relativos al Plan del Sector de Gestorías Administrativas, incluidas en la Convocatoria Estatal. Son cursos dirigidos a todos aquellos trabajadores en activo acogidos al Convenio Colectivo Estatal de Gestorías Administrativas, es decir, en general a todos aquellos trabajadores sujetos a las relaciones laborales en las Gestorías Administrativas y sus organizaciones colegiales. Han sido muchos los Cursos que se han realizado y esperamos que esta tónica se mantenga en los próximos años, pues la formación y reciclaje por parte del colectivo es fundamental para seguir creciendo profesionalmente.

El Consejo General ha participado activamente en la CEOE y, en particular, dentro de las Comisiones de Dialogo Social y Empleo y de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Mutuas y Envejecimiento Activo. A lo largo del año, se han celebrado varias de estas Comisiones que ha versado sobre temas tan variados como la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo o sobre el cambio de criterio jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre indemnizaciones de contratación. También se ha tratado de la reforma laboral planteada, la recuperación del subsidio de desempleo en mayores de 52 años o las diversas propuestas para las cláusulas de los Convenios colectivos referidos al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación como causa de extinción del contrato de trabajo. En definitiva, estas cuestiones y otras, que son importantes porque nos sirven para conocer las novedades normativas, pero también, y por ello más importante, poder trasladar la posición de los Gestores Administrativos.

El 26 de noviembre el Consejo General asistió a la XXXI Jornada sobre Negociación colectiva y que tuvo por nombre “La negociación colectiva: balance y retos de futuros tras 40 años de Constitución”, organizado por la CEOE y en la que participaron importantes Catedráticos de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social.

También podemos destacar nuestra presencia en la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA). Creemos que nuestra presencia y protagonismo en esta asociación puede ser beneficioso para el colectivo y se puedan oír nuestras pretensiones. En representación del Consejo General, el 28 de mayo, nuestro presidente participó directamente en el III Foro de Autónomos y en concreto en la Mesa “La transformación digital de los sectores tradicionales”.

Por último, se han celebrado varias reuniones de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Gestorías Administrativas. Al principio del año 2018 tuvo lugar una primera reunión con el objeto de acordar la actualización de las tablas salariales en ese momento vigentes (BOE de 22 de marzo de 2018). Y a finales de 2018, se constituyó la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo con el objeto de suscribir el VIII Convenio Colectivo; negociaciones que se alargaran durante el 2019.

Área de Tráfico y Movilidad

Finalizado el año 2018 recordamos con atención todo nuestro trabajo que acabamos de dejar desde el área de la Comisión de Tráfico y Movilidad, con el objetivo de mejorar y encarar de mejor manera el año 2019. Este año ha sido sin duda el “Protocolo de Actuación para la impresión y tratamiento documental de los permisos de circulación, fichas técnicas y distintivos medioambientales” por parte de los Colegios de Gestores Administrativos de España.

El objetivo de este documento es definir el alcance general del sistema de impresión de documentación definitiva generada por la DGT, desde los Servicios Centralizados de los Colegios de Gestores Administrativos, así como las condiciones necesarias para acceder al sistema.

Proyecto que culmina con el compromiso de los Gestores Administrativos de España por el medio ambiente y la impresión de los distintivos medioambientales por parte de los Servicios Centralizados de los Colegios, los distintivos están llamados a ser uno de los factores clave en la gestión de movilidad de las grandes Ciudades, estas pegatinas identifican a los vehículos en cuatro grupos, según su nivel de impacto medioambiental y que la DGT recomienda fijar en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero o en otro lugar visible si el vehículo no dispone de él, como es el caso de las motocicletas y ciclomotores.



Los vehículos más respetuosos con el medio ambiente, entre los que se encuentran los eléctricos de batería o los híbridos enchufables con un mínimo de autonomía de 40 Km, entre otros, son marcados con la etiqueta azul “0 emisiones”. La etiqueta “Eco” identifica a los vehículos propulsados por gas natural comprimido y gas licuado de petróleo, además de los híbridos enchufables con menos de 40 Km de autonomía o híbridos no enchufables. En un tercer nivel por su impacto ecológico están los vehículos de la categoría “C”, cuya etiqueta es verde y por

último, la etiqueta amarilla “B”, que son los más contaminantes dentro de los que pueden obtener distintivo.

También recordar la reunión que mantuvimos los Gestores Administrativos con CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines), donde ambas instituciones nos comprometimos a colaborar en un futuro en el sector del automóvil.



En el año 2018, fruto del trabajo y proyectos realizados en los años anteriores ha sido la culminación del protocolo por parte de la Subdirección General de Operaciones y Movilidad, de la Baja Telemática del vehículo por traslado a otro país, ya sea de la UE (motivo tránsito comunitario) o a terceros países (motivo exportación), a partir del 22 de mayo de 2018 todas las bajas por traslado a otro país presentadas por los Gestores Administrativos deberán tramitarse por el canal telemático.

Así mismo, desde este Consejo estamos trabajando en proyectos importantes para la profesión, entre ellos la Digitalización de documentos para crear una Jefatura y unos Colegios sin papeles, proyecto para la tramitación electrónica en materia de conductores, así como un protocolo de tramitación común para todos los Gestores de España.

También hemos convocado varias reuniones de representantes de Colegios de Gestores en el área del vehículo, de las cuales han sido muy positivas las aportaciones, propuestas y preocupaciones que nos han hecho llegar y hemos tomado nota para seguir mejorando en nuestra andadura y nuestros proyectos

Área de Transportes

La labor del área de Transportes ha estado muy condicionada por los cambios normativos aprobados este año, pero también por aquellos otros que se van a producir en los próximos, particularmente, el nuevo Reglamento de Ordenación de Transporte Terrestre.

Dentro de las novedades normativas aprobadas este año, necesariamente hay que destacar la publicación de los Reales Decretos de 3/2018, de 20 de abril y de 13/2018, de 28 de septiembre por el que se modifica la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, y que tienen por objeto atender la problemática de movilidad, congestión de tráfico y medioambientales que el elevado incremento de la oferta de transporte urbano en vehículos de turismo está ocasionado en núcleos urbanos.

También ha sido importante la aprobación el 3 de diciembre de 2018 de la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestre, por la que se estableció el calendario de visados de las autorizaciones de transporte y de actividades auxiliares y complementarias del transporte.

Los trabajos encaminados para la redacción de un texto definitivo de un Reglamento de Ordenación de Transporte Terrestre (ROTT) han sido muy intensos y se han extendido durante un largo periodo de tiempo. Este nuevo ROTT va a afectar aspectos tan importantes como la honorabilidad, el visado, la tarjeta de transportes, el contrato del gestor de transporte o la flota mínima, cuestión ésta que, sin duda, ha tenido en cuenta la sentencia dictada el 8 de febrero de 2018 por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que declaró contrario a la reglamentación comunitaria el requisito de flota mínima.



A partir de 2019 las autorizaciones ya no se documentarán en tarjetas de transporte, es decir, serán electrónicas y el visado se realizará de oficio por el órgano competente de la correspondiente Comunidad Autónoma. Dicho órgano advertirá de la autorización de que debe prestar su conformidad a la realización de visado utilizando al efecto la aplicación específica disponible en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. Las comunicaciones podrán ser remitidas a los representantes del titular designado por éste, en nuestro caso, al Gestor Administrativo que lleva el trámite, y tal y como el Consejo General solicitó expresamente a la Dirección General de Transportes, propuesta que entendimos muy necesaria, pues, en otro caso, se hubiera perdido el control del procedimiento, retardando el mismo y perjudicando nuestra imagen.

Finalmente, hay que destacar la colaboración de todos nuestros Colegios con sus interesantes aportaciones que son tenidas en cuenta, al objeto, en su caso, de trasladar a la Administración. Es por ello que el Consejo General, en su calidad de órgano centralizador de los Gestores Administrativos, dio traslado a la Dirección General de Transportes de la propuesta sobre el traspaso de todos los clientes de cada Gestoría desde el Departamento que controla las autorizaciones de transportes al Departamento que controla la expedición de solicitudes y renovaciones de los carnets de tacógrafo, si bien nos fue contestado que el traspaso de clientes de cada gestoría de unas bases de datos a otras no se trata de una cuestión técnica sino legal, derivada del derecho de un ciudadano o de una empresa a tener diferentes representantes.

Área de Mediación y Arbitraje

En el 2018 he asumido la responsabilidad en esta área, a la que, a partir de este año, hemos añadido la denominación de Arbitraje, ya que desde el Consejo General se ha entendido necesario impulsar esta herramienta que, al igual que para la Mediación, se trata de un método para resolver conflictos sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria. Como nuevo responsable, he pretendido seguir las líneas de trabajo de mis antecesores, es decir, apostar por este campo de actuación para los Gestores Administrativos, pues no me cabe ninguna duda que somos un colectivo especialmente capacitado por nuestra profesionalidad y experiencia para aportar soluciones a conflictos o contrariedades a los que de manera voluntaria se sometan las partes.

Cada vez con más habitualidad, nuestros Colegios profesionales están recogiendo de manera explícita en sus Estatutos profesionales tanto la figura del Mediador como la del Arbitraje, y, por supuesto, en muchos casos, se han constituido en instituciones de mediación y se han inscrito en el Registro de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia.



Por tanto, el compromiso por parte de nuestros Colegios es muy importante y prueba de ello, es, sin duda, la inversión cada vez mayor en cursos, seminarios y talleres dirigidos a la especialización de los colegiados y a una formación continua en esta materia.

Los Gestores Administrativos hemos tenido presencia en el I Congreso Internacional de Mediación celebrado en Alicante en julio de 2018 y que tuvo como lema “De la Teoría a la praxis”, pues uno de los objetivos que se pretendía era destacar la importancia de que la mediación no se quede en textos legales y en cambio tenga cada vez una mayor utilidad práctica. Representantes de diversos estamentos, fundamentalmente de Colegios profesionales (Registradores, Procuradores, Abogados, etc.), pero, en general, expertos nacionales e internacionales se reunieron en este Foro ofreciendo interesantes ponencias, como en la que nuestro presidente del Consejo General participó y que llevaba como denominación “La responsabilidad de los Colegios profesionales”.

